

los dichos alamos se copien por el dicho a nombre de los dichos
Glos dichos que en esa tierra desvivense el pan y la panada
mayormente glos dichos alamos que son del conde de la
Casa abdicar q no dñe al dho el conde juzgado q ayer dho
haenga al dho alfonso nieto q q copie los glos dichos alamos
q el dho conde q oficiale q come bues visto la pelliza ados
dha por el dho juzgado dixerio qlo ayer q ayer po bies
po dixerio q q la dha dona maa opa loca q romana q
y los bues q laia dlos dichos alamos q la lenage q pudi
ese laia qn para al dho qn ellos le fija nre d todo ello
& q fuese pague alegres andes q d arlego q ptt sancionte
qnos & mas

l Dicho concejo peseo el barceloniego alfonso en nombre q en vos de
dho dñm qanes feijero q dipo al dho concejo cuantos estudeos oficiales q
omes bues de como el dho concejo estaua obligado a dho qn pagar al dho
dño dñm en nombre de sus hermanas hijas de dño dñm qn
padre a dñm qn fue el reyno de maa siere en ell mrs de mon rey
ja q monta de blacos q qto dñm el dho concejo en ell
segund qlo mostraua por la ria dela obligacion q dñm qn fue qecha
en poder de po dñm dñm qn estimo de nos el dho concejo q
ende dipo q pedia q eiffia al dho concejo oficiales q omes bues q
madase al dñm dñm qn su Juzgado clauario qle dice q pagare los
dhos cuantos mrs q el dho concejo cuantos estudeos oficiales q
omes bues visto q dho lo q dho es q dho es q
llant su Juzgado clauario q de q pague al dho alfonso dñm qn
dado los dichos cuantos en ell mrs q come bues recibido del dho alfonso
dñm de como qdose paga q an pagado q dho qn recibidos en cue
ra al dho Juzgado

